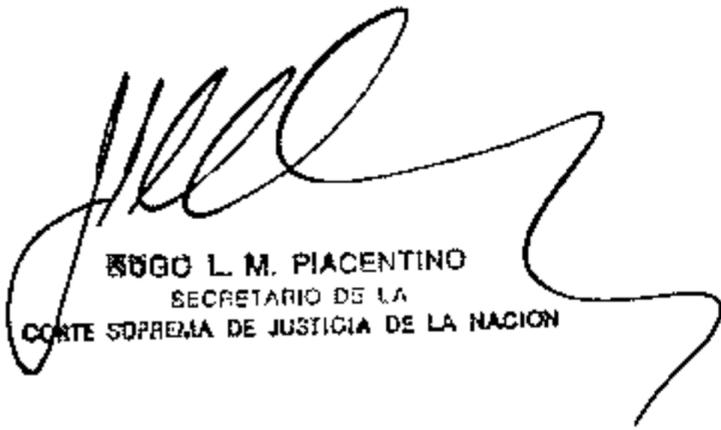


Buenos Aires, 24 de abril de 1995.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de dos (2) días; de un pasaje vía aérea - ida y vuelta - Mar del Plata/Buenos Aires; y gastos de movilidad, formulado a fs. 2 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) Doctor Luis R. Longhi, a favor del Doctor Alejandro O. Tazza -Juez de Cámara- y del Dr. Javier D. Muchnik -Secretario de Cámara- con motivo de haberse trasladado a esta Capital entre los días 4 y 7 de diciembre de 1994, a fin de efectuar visitas carcelarias a las Unidades Penales de Caseros y Villa Devoto, y no habiéndose liquidado anticipo de viáticos, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.



SERGIO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION